

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

**SRS ASISTENTES**

**SR. TTE. ALCALDE**

Dº Francisco Guerra Sánchez

**CONCEJALES.**

Dº Cristo Jesús Pérez del Pino

Dña. Macarena Rivera González

Dña. María Dolores Rodríguez Benítez.

**SECRETARIO GENERAL**

Dº Manuel Jaramillo Fernández

En la Villa de Montellano siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Concepción nº 5 bajo la Presidencia Sr Tte Alcalde, en funciones de Alcalde Accidental Dº Francisco Guerra Sánchez, los miembros de la Junta de Gobierno Local nombrados por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23-a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y art 53-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre Actúa de Secretario General de la Corporación, Dº Manuel Jaramillo Fernández . No Asiste Dº Curro Gil Málaga

**1º APROBACION ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA 17 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE-**

Abierta la sesión Sr Alcalde de su orden por mi el Secretario se dio lectura del acta de la Junta de Gobierno Local del 17 de noviembre de 2017, y no presentando objeción alguna todas ella se acuerda aprobarla por unanimidad .

**2º DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA (836/2017 al 870/2017)**

El Secretario da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 836 al 870/2017. Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

**3º – RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se realizan ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se declara levantada la Sesión siendo las 14:40 horas de la mañana de todo lo cual yo como Secretario General certifico.

EL TTE. ALCALDE  
EN FUNCIONES DE ALCALDE ACCIDENTAL

EL SECRETARIO GENERAL

Dº Francisco Guerra Sánchez

Dº Manuel Jaramillo Fernández